

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA Y DE INTERMEDIARIOS
DIRECCIÓN DE INTERMEDIARIOS, REGISTROS Y ENLACE REGIONAL**

PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES AGENTE PESONA MORAL

PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES AGENTES PERSONA MORAL



PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES AGENTES PERSONA MORAL

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE:

- Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil
- Recibo de pago de primas
- Anexo 32.10.6, requisitado con las primas intermediadas durante el ejercicio inmediato anterior (1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior)

PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES AGENTES PERSONA MORAL

PRESENTACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES

Con fundamento en los artículos 91, 92, 93 y 94 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y 23 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, declaro lo siguiente:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL AGENTE PERSONA MORAL				
INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE EXP.	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
INFORME ANUAL DE PRODUCCIÓN: _____			EJERCICIO: _____	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PERÍODO	FECHA DE EMISIÓN	PRIMAS PAGADAS	
TOTAL				
<p><i>Nota.- Se deberá llenar el apartado correspondiente con la información del año calendario inmediato anterior al de inicio de vigencia de la póliza que se presenta (enero-diciembre).</i></p>				
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:				
<p>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE ANEXO ES VERDADERA, Y QUE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA ES FIDEDIGNA.</p>				
<p>_____</p> <p>Nombre y firma del Representante Legal del Agente Persona Moral</p>				
<p>_____</p> <p>Lugar y Fecha</p>				

ANEXO 32.10.6.

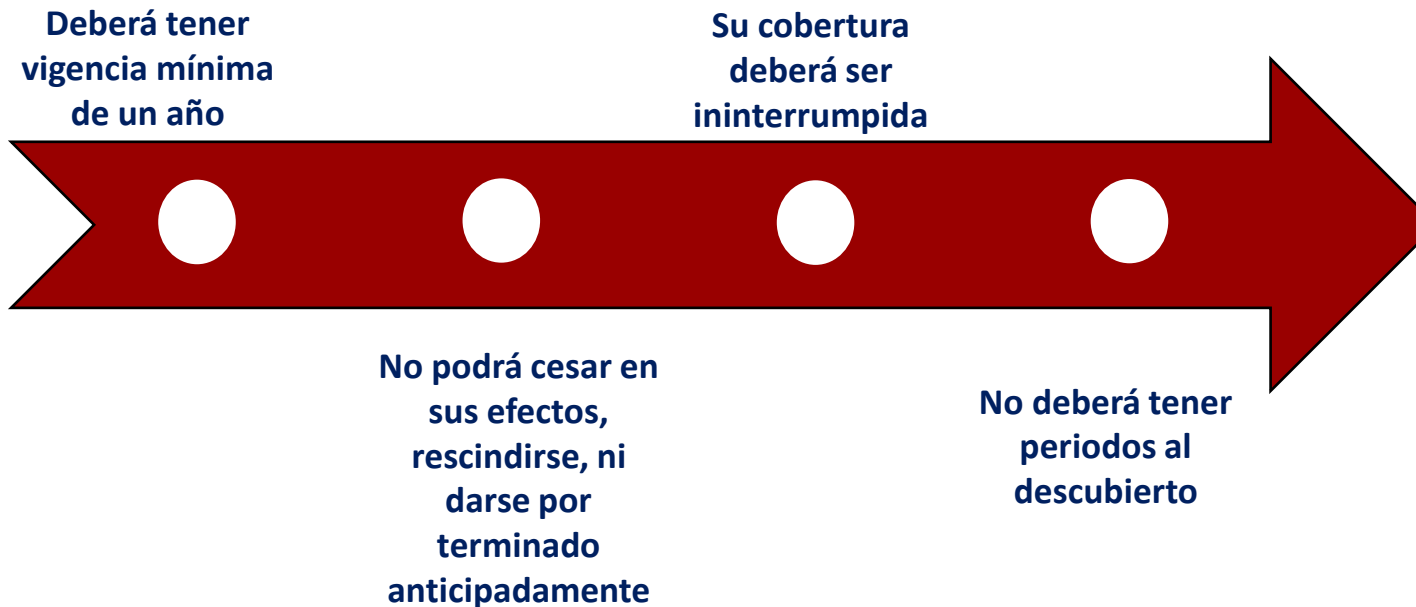
INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE SUMAS ASEGURADAS APLICABLES A AGENTES PERSONA MORAL

PERSONA MORAL														
HIPÓTESIS	SUMA ASEGURADA	FUNDAMENTO JURÍDICO												
<p style="text-align: center;">Autorización Inicial</p> <p>(Aplicable a la primera póliza que presente el agente)</p>	<p>La suma asegurada debe corresponder al equivalente en moneda nacional de ciento cincuenta mil UDI, tomando en consideración el valor UDI al 31 de diciembre del año inmediato anterior (\$1'150,923.45)</p>	<p>Disposiciones 32.10.5, en relación con la 32.10.3, fracción II del Capítulo 32.10, Título 32 de la CUSF.</p>												
<p style="text-align: center;">Renovación de pólizas (Anual)</p>	<p>La suma asegurada deberá ser la que resulte mayor entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El equivalente al 5% del total de las primas intermediadas por el agente, con respecto a todas las instituciones para las que realizó actividades de intermediación de Seguros y/o de Fianzas, durante el año calendario inmediato anterior (1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior). ✓ El equivalente en moneda nacional de ciento cincuenta mil UDI, tomando en consideración el valor UDI al 31 de diciembre del año inmediato anterior (\$1'150,923.45). <p>Ejemplos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Primas intermediadas 2022 (1 de enero al 31 de diciembre 2022)</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">\$5'253,213.12</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">5% del total de primas intermediadas</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">\$262,660.66</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Suma asegurada que deberá contratar</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">Suma asegurada mínima: \$933,994.65</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Primas intermediadas 2022 (1 de enero al 31 de diciembre 2022)</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">\$42'179,256.85</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">5% del total de primas intermediadas</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">\$2'108,962.84</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Suma asegurada que deberá contratar</td> <td style="text-align: right; padding: 2px;">\$2'108,962.84</td> </tr> </table>	Primas intermediadas 2022 (1 de enero al 31 de diciembre 2022)	\$5'253,213.12	5% del total de primas intermediadas	\$262,660.66	Suma asegurada que deberá contratar	Suma asegurada mínima: \$933,994.65	Primas intermediadas 2022 (1 de enero al 31 de diciembre 2022)	\$42'179,256.85	5% del total de primas intermediadas	\$2'108,962.84	Suma asegurada que deberá contratar	\$2'108,962.84	<p>Disposición 32.10.3, fracciones I y II del Capítulo 32.10, Título 32 de la CUSF.</p>
Primas intermediadas 2022 (1 de enero al 31 de diciembre 2022)	\$5'253,213.12													
5% del total de primas intermediadas	\$262,660.66													
Suma asegurada que deberá contratar	Suma asegurada mínima: \$933,994.65													
Primas intermediadas 2022 (1 de enero al 31 de diciembre 2022)	\$42'179,256.85													
5% del total de primas intermediadas	\$2'108,962.84													
Suma asegurada que deberá contratar	\$2'108,962.84													

*UDI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (\$7.672823)

PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES AGENTES PERSONA MORAL

CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL



PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES AGENTES PERSONA MORAL

MEDIO DE ENTREGA: Sistemas de Entrega de Información Vía Electrónica (SEIVE) disponible en el portal web la CNSF.

FORMATO DE ENTREGA: electrónico.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ARCHIVO ENTREGABLE: PDF, ZIP, Encriptado.

PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES AGENTES PERSONA MORAL

SUGERENCIAS:

Mantener actualizado el correo electrónico de la Sociedad

Conviene que el correo electrónico sea institucional y no personal

El registro al SEIVE se realiza directamente por la Persona Moral a través del Portal de la Comisión, en la Sección “Entrega de información”, que se ubica en la siguiente ruta, con su RFC y correo electrónico proporcionado previamente a la CNSF al momento de su autorización:

<https://seive.cnsf.gob.mx/Registro.nsf/Bienvenida>

Conservar en un lugar seguro el “Nombre de Usuario” y “Contraseña” de acceso al SEIVE.

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA Y DE INTERMEDIARIOS
DIRECCIÓN DE INTERMEDIARIOS, REGISTROS Y ENLACE REGIONAL**

PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES AGENTE PESONA MORAL